



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Buenos Aires de, 14 de marzo de 2013.

VISTO las Resoluciones N°s. 1293, 1294 y 1295/2012, del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación de los docentes correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

"2013 – Año del 60° Aniversario del Primer Ciclo Lectivo de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

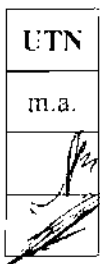


ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Córdoba, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesores en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 42/2013

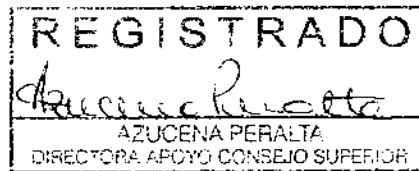


ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 42/2013

**FACULTAD REGIONAL CORDOBA**

**PROFESOR TITULAR**

TOLEDO, Luis Armando	Área Vías de Comunicación	1 DS.
D.N.I. N° 12.812.981	Vías de Comunicación II	
Legajo UTN N° 25319	Ingeniería Civil	

**PROFESOR ASOCIADO**

AUGUSTINOY, Cristian Ricardo	Área Planificación, Diseño y Proyecto	1 DS
D.N.I. N° 12.245.498	Sistemas de Representación	
Legajo UTN N° 19260	Ingeniería Civil	

**PROFESOR ADJUNTO**

ROSSETTI, Omar Armando	Área Estructuras	1 DS.
D.N.I. N° 14.473.899	Estructuras de Hormigón	
Legajo UTN N° 33472	Ingeniería Civil	